

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Stos. Gregorio Taumaturgo y Hugon Cartux. Obs. Cs. y Sta. Gertrudis la Magna:

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Severo; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 15 de Octubre:

Un viagero recién llegado de Bucharest ha dado los pormenores siguientes sobre la situación de esta ciudad en el momento de su salida en 14 de Setiembre.

Las egecuciones se hicieron cada dia mas frecuentes: dimos parte de nuestra inquietud y se nos contestaba que los habitantes de la ciudad eran respetados, pero que se traían del campo los revoltosos que se habian aprehendido con las armas en la mano y que padecian el suplicio debido á sus crímenes. Nosotros sabiamos sin embargo, que estos revoltosos no eran sino unos aldeanos desgraciados que se degollaron á sangre fria. La horrible perfidia con que los turcos degollaron á Caminar Sava y á los dos mil hombres que habia traído para someterse, y las escenas de asesinatos é incendios que les sucedieron, nos determinaron á preparar nuestra partida.

Durante un mes que nos vimos forzados á quedarnos entre la soldadesca turca, no podiamos salir, para tratar de recoger lo que se nos debia, sin pisar cadáveres sin cabezas, y que se quedaron muchos dias de esta manera espuestos en las calles. El 13 de este mes, vispera de nuestra salida, era imposible no encontrar en las calles á los soldados turcos teniendo en una mano su *iastaghan*, espada corta, y con las otras cabezas de hombres que acababan de ser cortadas de sus cuerpos. Cuando reusabamos evitar el pisar los cadáveres echandonos horrorizados á la otra parte de la calle, nos encontrabamos con el cuerpo de un hombre ahorcado á la puerta de una casa, ó á la tapia de un jardin.... Las menos desgraciadas víctimas eran aquellas que se hallaban clavadas por las orejas á las puertas de las tiendas: tal era la situacion de Bucharest al tiempo de nuestra salida. No le pintaremos el estado de devastacion de toda la parte de la Valaquia por la que hemos pasado hasta las fronteras de Transilvania. A las puertas de todas las ciudades, como tambien á la puerta por la que salimos de Bucharest, vimos un gran

número de cristianos empalados y que ya estaban muertos ó espirando en las angustias de un suplicio horrible, y soldados turcos de centinela al lado de aquellas victimas, para impedir que algun cristiano compasivo no les diese un poco de agua para terminar sus sufrimientos (*Journal de commerce*).

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

GOBIERNO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente: «Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que habiendo: Nos propuesto á las Cortes que tomasen en consideracion los méritos del difunto D. José Maria Gutierrez de Teran, Gefe político de la provincia de Cataluña, y diputado en las Cortes por la de Méjico, para que fuesen premiados en su benemérita familia, las Cortes han aprobado lo siguiente: 1.º se senala á la viuda del referido Gutierrez de Teran la cantidad de 200 reales vellon anuales en calidad de viudedad por el destino que su esposo obtenia; 2.º á cada uno de sus hijos se senala la pension anual de 30 reales entendiéndose con su hija durante el tiempo de su vida, y con los varones hasta la edad de 25 años, si no obtuvieren antes algun destino público; 3.º se recomienda á esta benemérita familia á la especial proteccion del Gobierno. Y por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondes se imprima, publique y circule. Madrid &c.

Circular del ministerio de la Guerra.

Al director interino del primer regimiento de reales Guardias de infantería digo con esta fecha lo que sigue:

A consecuencia de varias dudas propuestas al Rey por la junta general de inspectores acerca de la inteligencia y modo de dar cumplimiento

á diferentes artículos del decreto de la ley orgánica del ejército, de las que fue una la que ha ocurrido á V. E. al hacer la propuesta de la segunda tenencia vacante en el regimiento de su cargo, que corresponde al ascenso, con arreglo al artículo 1.º del decreto de las Cortes de 30 de mayo de este año, se sirvió S. M. resolver en real orden de 23 de Julio último entre otras cosas lo siguiente:

«Que dicha duda deve resolverla el decreto de las Cortes de 29 de Mayo de este año, que determina las circunstancias que se deben tener presentes para el reemplazo de los gefes agregados ó supernumerarios en el ejército, pues si en virtud del decreto de 30 de Mayo último, que concede la tercera parte de los empleos vacantes al ascenso, se entendiese que debían adjudicarse plenamente á los ascendidos, habiendo supernumerarios con iguales ó mejores circunstancias que los recién ascendidos, resultaría inefectivo el anterior; por lo cual quiere S. M. que se proponga para el ascenso el número que corresponda al de las vacantes que hubiese, reemplazándolos solo en el caso de que sus relevantes prendas y circunstancias los hagan dignos de darles la preferencia sobre todos los agregados ó supernumerarios existentes.»

Y siendo la voluntad de S. M. que esta su real resolución, comunicada á la junta de inspectores, se haga tambien extensiva en todo el ejército á las clases de capitanes y subalternos no comprendidas en aquella, la traslado á V. E. de real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

De la misma real orden lo traslado á V. para los indicados fines. Madrid 28 de Octubre de 1821.

OTRA

Por el ministerio de la Gobernación de la Península se ha remitido al Sr. Gefe político de la provincia de Aragon la real orden siguiente:

«El Rey se ha enterado con satisfaccion de las exposiciones que han hecho las parroquias de la Magdalena, San Miguel, San Pedro y San Juan y San Lorenzo Mártir de esa capital, en manifestacion de los sentimientos constitucionales de que se hallan animadas, y para patentizar que no solo no han tenido la menor parte, sino que han desaprobado las gestiones hechas por algunos pocos individuos para obligar á V. S. á dimitir el mando político de esa provincia el día 29 de Octubre último. S. M. está muy penetrado de que los habitantes de la heroica Zaragoza y todos los pueblos de esa benemérita provincia se opondrán siempre con igual constancia y valor á las tramas inicuas de los enemigos de la Constitución, que tambien lo son de su trono, como á todas las demas tentativas que puedan hacer los descontentos y ambiciosos para trastornar el orden público, é introducir la anarquía. Quiere el Rey que V. S. lo haga entender así á las mencionadas parroquias para su justa satisfaccion, y espera tambien S. M. que V. S. no perderá ocasion para excitar á la union á todos los habitantes de esa provincia, persuadiéndoles que mientras exista aquella serán impotentes los esfuerzos y las tramas de los enemigos de nuestra libertad. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 7 de Noviembre de 1821.»

Dirección general de aduanas y resguardos.

Hallándose vacantes las plazas de administrador depositario de la aduana de Torrevieja, en la provincia de Valencia, y la de oficial único de la administracion de la aduana de Aguilas en la de Cartagena, dotada la primera con 5500 reales, y la segunda con 4400 idem anuales; y siendo indispensable su provision, se anuncia al público para que los empleados en activo servicio ó cesantes que aspiren á ellas y reunan las circunstancias prevenidas en los decretos de las Cortes y órdenes de S. M. presenten sus instancias por conducto de sus gefes en las respectivas intendencias de las citadas provincias en el término de un mes, en donde se han de hacer las propuestas; con el bien entendido que si lo verificasen en esta direccion general, tendrán el mismo resultado.

Noticias de Madrid.

No es menos digna de atencion la defensa que hacen del general Venegas por la representacion que los ciudadanos de Cádiz dirigieron á S. M. por su nombramiento para aquella ciudad. Nadie ha dudado de su valor, de sus virtudes y de sus glorias militares en la época pasada. Los españoles todos no podrán menos de elogiar la intrepidez con que este general supo rechazar las huestes enemigas y su memoria será grata á toda la nacion, asi como la de los afrancesados servirá para indignarse contra ellos y despreciarlos; pero esto nada prueba para la cuestion presente. ¿Qué datos ha dado el general Venegas que acrediten es verdadero comprometido por el sistema? ¿Qué servicios puede alegar en favor de la libertad constitucional? ¿Qué documentos puede manifestar que acrediten algun sacrificio, aunque pequeño, por la Constitución? Luego si la voluntad del Rey y las Cortes es que los que obtengan destinos, ademas de la correspondiente aptitud para desempeñarlos, reunan la cualidad de afeccion al sistema con pruebas que lo puedan convencer, ¿dónde están las del señor Venegas para ocupar el destino que se le confirió en Cádiz? La principal garantía que puede y debe prestar un empleado público, es la de estar comprometido é identificado con el sistema, y nos consta acaso que el señor Venegas lo esté tan íntimamente como corresponde?

Convénzanse los señores Imparciales, que ni con sus elegancias ni con sus profundidades pueden hacer decaer á los españoles del concepto en que les tienen. Escriban muy enorabuena, pero esten persuadidos á que los odian y aborrecen generalmente, porque los conocen.

Se dice que por ser muy reducidas las habitaciones del Ministerio se está buscando con todo empeño una bastante espaciosa que sirva de archivo á la multitud de representaciones que están viniendo de las provincias contra los ministros.

Madrid 10 de octubre

Todos los Ministros han hecho dimision de sus empleos y aun ne se sabe el resultado. Ante anoche estuvo el consejo de estado en junta con los ministros y Presidentes de las Cortes hasta la una de la no-

che, á cuya hora salió un espreso para el sitio donde está el Rey, aun no se sabe el resultado.

Anoche hubo jarana, el pueblo amotinado quemó en la puerta del Sol el periódico Imparcial, se dirigió á la Imprenta, y quemó todos los ejemplares e intentaba pegar fuego á la casa. De allí pasaron á casa el gefe político é hicieron mil diabluras. (Cart. part.)

Los Imparciales han publicado la magnífica representación de Cádiz antes que los otros periódicos. Aunque hay algunos que aseguran que los fue comunicada por el señor Vadillo, á cuyas manos vino por extraordinario, es mas probable que fuese el ministerio, tanto mas cuanto que las notas apestan á secretaría. Como quiera que sea, estas notas mas bien parecen escritas para Viena, que para Madrid, el espíritu despotico y arbitrario transpira en cada letra y de nada está mas lejos el sofista á quien se deben, que de conocer el carácter de nuestras instituciones, y el terreno que pisa. Hemos renunciado tan pronto los españoles al sagrado derecho de la resistencia á la opresion, que acaba de salvarnos del mayor de los principios? ¿Debemos abandonarnos con ciega confianza á un ministerio que no da un paso que no sea sospechoso, ó mas bien, abiertamente declarado contra la libertad? ¿Nos dá suficientes garantías este ministerio contra una catástrofe como el año de 1814?

Seria inútil repetir los innumerables motivos que estan dando los ministros actuales para exasperar los ánimos de todos los amigos de la libertad: mil veces lo hemos hecho, y solo se nos ha respondido con las descaradas fanfarronadas del Universal, ó con las ridículas apologías del Censor. Cádiz pide otro ministerio; Cádiz no quiere ver al Monarca expuesto á ser juguete de una facción; lo mismo que pide Cádiz, pide la nacion entera; ya se verá por los efectos y ¡quiera Dios que todos los pueblos se contenten con representar! Nuestros temores se fundan en que el silencio del orgullo ó de la nulidad, en respuesta á reclamaciones enérgicas, y fundadas en justicia, exalta la bilis y provoca otra clase de reclamaciones mas enérgicas todavia. Los señores ministros han perseguido á Riego; se les ha desafiado á que declaren los motivos de esta persecucion, y el silencio del desprecio ha sido su respuesta. La nacion española no sufre que se la trate como á una vil esclava. Cádiz nos ha enseñado siempre el camino: nosotros le seguiremos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Los amantes de las instituciones que felizmente nos rigen, han observado con satisfaccion los buenos efectos, que en muchos pueblos de Cataluña, ha producido la circular dirigida por el actual gefe político á todos los Alcaldes y Ayuntamientos, para que hiciesen construir y fijar la *Lapida constitucional* de bellos jaspes y mármoles del pais, de un tamaño y figura proporcionadas, de un mérito artistico correspondiente á su grandioso objeto, y con descripcion perceptible y decorosa. En Montblanch, Horia, Garriguella, Mollet de Olot, Santa Coloma de

Farnés, Vendrell, Sitges. Poble de Claramunt y otros pueblos, se han colocado dichas lapidas con todas las circunstancias prevenidas, solemnizándose un acto tan plausible con regocijos públicos y demostraciones de entusiasmo patriótico. = ¿Que grata debe ser á los habitantes de un pueblo libre la vista de un monumento que fija en la memoria de los buenos hijos de la Patria, la época dichosa de la promulgacion del Código precioso que ha abierto el camino de las virtudes sociales?

OBSERVACIONES.

La enfermedad va mejorando y si se conserva, dentro 15 días no tendremos acometidos; *policia, policia, policia*; dicen es grande el número de gentes que se vuelven á la ciudad, si asi vamos no creo poder cantar el *Te-Deum* tan pronto como esperábamos, pues los ayres de fuera dicen son mejores que las de la ciudad, y será regular no prueben á los entrantes, por ser segun ellos decias ayres pestíferos.

Ciudadanos redactores del Constitucional.

Muy señores míos: ruego á Vds. quieran insertar en su apreciable periódico la adjunta carta que me escribe desde Tarragona con fecha 8 de los corrientes un buen amigo; á cuya fineza les será agradecido su apasionado suscriptor--Braio--Y al que le pese:::

El martes tuvimos la dicha grande de poder ver en esta ciudad al inmortal Riego que llegó á medio día, y fuimos á recibirle todo el Batallon de la milicia voluntaria, las autoridades y comisionados de todas clases: Subió á mi Carro triunfal desde la orilla del Rio hasta el Palacio Arzobispal, donde se dió un gran convite. Dicen que mañana marcha y todo el tiempo que podremos disfrutar de su adorable compañía, nos esmeraremos en cuanto podamos, en manifestarle nuestras gratitudes y la admiracion á que es tan acreedor, aunque por mucho que hagamos no será nunca lo que merece. Estas dos noches ha salido acompañado de todas las autoridades pueblo y música por el puerto y ciudad, y al fin de la plaza de la Constitucion subió en un balcón de donde manifestó con ternura y la energia que le es tan característica lo que es nuestro sagrado código y las hermosas ventajas que el nos proporcionara si sabe mos sostenerle, concluyendo con el como debemos hacerlo.--Quedó muy contento de todos los ciudadanos de Tarragona y en particular del Batallon de la milicia en el que se ha alistado por soldado de la primera compañía--¿Que la tragen amigo mio! y tú dispon etc. de quien lo es tuyo y te estima.--M.--M.

J.--A.

Concluye el donativo de los individuos del regimiento de Aragon 27 de línea.

Don Mariano García. 4
Don Antonio Florida. 4
Músico mayor, Don Francisco Santini. 22
Músicos sencillos.

Don Juan Aules. 10
Don Juan Castañ. 8
Don Cayetano Aulés. 8
Don Lucas Comellas. 14
Don Enrique Capaggi. 6
Don Manuel Montoya. 6
Don Damian de Alba. 8
Don Francisco de Alba. 8

Maestros armeros.
Don José Riera. 10
Don Joaquín Urruzola. 10
Don Pablo Margunill. 8
Cuatro oficiales cuyos nombres no quieren que se impriman. 133

Suma total, , , , 18936 r.^s

Signe abierta la suscripción y se continuará la impresión de los donativos que se vayan entregando al recaudador don Salvador Carreras, mientras que el ilustre Ayuntamiento de la presente ciudad, espera que sus ciudadanos prodigarán su beneficencia inspirados de los sentimientos de humanidad en obsequio a las horrorosas calamidades de la capital, cuyos vecinos se hallan cada momento en mas deplorable estado.

N O T A.

En el primer impreso que se dará al público, se insertarán las cantidades que se han remitido al Essmo. Ayuntamiento de Barcelona por conducto delltre. Sr. Gefe Político Superior.

Manresa 16 de Octubre de 1821. — Valentin Vallcendrera Alcalde, primero constitucional. — José Sagristá regidor comisionado. — De acuerdo delltre. Ayuntamiento — Francisco Bohigas secretario.

Barcelona 28 de octubre de 1821 — Por disposición del Escmo. Ayuntamiento, Antonio Montmany, habilitado para secretario.

SUSURROS.

Se susurra que va a darse orden al capitán de llaves de la puerta de san Antonio, para que esté pronto en la primera noche que haga un fuerte aguacero, a abrir la puerta para que puedan entrar a guarecerse en esta ciudad, los habitantes de las barracas de Monjuich, pues de lo contrario huyendo del fuego del contagio, encontrarían la muerte en la agua que por mil partes se intraduciría en sus habitaciones, conforme se experimento en la tarde del día trece que no hubo una que no pareciese una criva.

Se susurra que el motivo de salir tan tarde todos los días los partes de salud pública pues unos días son a las dos, y otros a las tres de la tarde, es por causa de tener de pasar a recoger la firma, del habilitado por secretario don Francisco Subiraclis, que habita en Sarriá

ó Pedralves, y como á ves hay lodo, el pobre portero retarda un poco mas su viage.

Se susurra que el Escmo. Ayuntamiento no dejará salir mas víveres de esta ciudad sino que procurará abastecerla de todo cuanto necesita para sustentar a los buenos ciudadanos que han quedado para alivio de los enfermos y socorro de los pobres.

Se susurra que a todos los propietarios de casas de esta ciudad que han salido fuera y no contribuyen a la limosna de la olla de sus barrios se los embargarán los alquileres de sus casas a favor de la olla de los pobres.

Se susurra que luego, luego y muy luego se dará providencia paraque los individuos de la guardia del 5.º batallón, queden exentos del Tífus que muy amenudo despidie el desaguadero de enfrente la espresada guardia. — El amigo del bien público.

Se susurra que todos los habitantes de esta ciudad que quieran salir fuera las puertas no los dejarán entrar si no traen la carta de vecindad.

SALUD PUBLICA.

Parte que comprende todo el día 15 de Noviembre.

Barceloneta.

Existencia anterior. 22.
Entrados. 10.
Salidos. 0.
Convalecientes. 16.
Muertos. 1.
Existentes. 21.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 102 — Entrados ó acometidos 3 — Salidos ó curados 23 — Convalecientes 22 — Muertos 4 — Existentes 78.

Idem de la Virreina.

Existencia anterior 1 — Entrados ó acometidos 1 — Salidos ó curados 0 — Convalecientes 0 — Muertos 1 — Existentes 1.

Ciudad.

Existencia anterior 233 — Entrados ó acometidos 1 — Salidos ó curados 2 — Convalecientes 10 — Muertos 1 — Existentes 231.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 358 — Entrados ó acometidos 5 — Salidos ó curados 25 — Convalecientes 84 — Muertos 7 — Existentes 331.

Resúmen del número de muertos en este día.

De las notas oficiales remitidas por los Reverendos curas. Parrocos resulta que han fallecido en la Ciudad de toda dolencia 21 — En el Hospital General 8 — En el Militar 0 — En el del Seminario 4 — En la Barceloneta 1 — Idem de la Virreina 1 — Total 36.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Subiraclis, habilitado para su Secretario.

Ayer no vino ninguna Embarcacion.

— IMPRENTA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.